

RIO GALLEGOS, 19 AGO 2016

VISTO:

El Expediente Nº 70.561/15 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 30 obra Nota presentada por la docente Silvina Ariadna DIAZ MASS, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple, a partir del 01 de agosto de 2016;

QUE a fs. 34 obra Nota Nº 538/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso l) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Silvina Ariadna DIAZ MASS (C.U.I.L. Nº 27-30801300-1) al cargo de carácter Interino - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Sub disciplina Lingüística – Especialidad Otras Idiomas Modernos – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés – Código Nomenclador de Disciplina (6-47-99-4-2) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 01 de agosto de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Silvina Ariadna DIAZ MASS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2016.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº 555